

28258 RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 1998, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad en las áreas de conocimiento que se mencionan.

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad, de fechas 17 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre) y 22 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

Don Emilio Jesús Cuevas Rodríguez Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física de la Universidad de Murcia.

Don Fernando Jiménez Barrionuevo Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de Informática, Inteligencia Artificial y Electrónica de la Universidad de Murcia.

Don Alfredo Norberto Marín Pérez Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Murcia, 9 de noviembre de 1998.—El Rector, José Ballesta Germán.

28259 RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa.

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el sistema

general de acceso libre, convocadas por Resolución de 15 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10), y a propuesta del tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rectorado en Ciudad Real o, en su caso, en el Vicerrectorado del Campus de destino, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de abril de 1998. Se enviará copia de la diligencia en el modelo F.2.R de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Secretaría de Estado para la Administración Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Quinto.—Contra la presente Resolución firme, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de dicha jurisdicción, de 27 de diciembre de 1956, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Ciudad Real, 9 de noviembre de 1998.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO

Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha

Número de orden	DNI	NRP	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Nivel	Destino
1	4.584.784-X	458478413	Arroyo Aliaguilla, Javier	17- 9-1970	16	Unidad Gestión. Campus Cuenca.
2	3.847.203-Q	384720335	Moreno López, José Demetrio	15- 4-1970	14	Unidad Gestión Econ. Toledo.
3	3.868.497-N	386849735	Alfonso González, María Elena	30- 1-1975	14	Unidad Gestión Acad. Toledo.
4	74.507.325-K	7450732546	Martínez Sánchez, Andrés Lorenzo.	23-10-1971	14	Unidad Gestión Acad. Cuenca.
5	4.586.957-K	458695746	Arroyo Aliaguilla, Encarnación	1-12-1971	14	Unidad Exten. Univ. Cuenca.
6	4.566.830-L	456683024	Martínez Cañada, María Estrella ...	19-10-1962	14	Unidad Gestión Econ. Cuenca.
7	4.569.912-L	456991246	Solera Orbis, Consolación	18-12-1963	14	Unidad Gestión Econ. Toledo.

28260 RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa al aspirante aprobado, por el sistema de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 12 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decre-

to 1291/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha al aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de esta Resolución, de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—La toma de posesión deberá efectuarla ante el Rectorado en Ciudad Real o, en su caso, en el Vicerrectorado del Campus de destino, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el per-